



ASAMBLEA UNIVERSITARIA
SESIÓN ORDINARIA
ACTA N° 001-2024



En Villa el Salvador, siendo las nueve y cuarenta y cinco horas del día ocho de enero del dos mil veinticuatro se reunieron los miembros de la Asamblea Universitaria en las instalaciones del auditorio de nuestra casa universitaria, dicha reunión es presidida por la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, en su calidad de rectora de nuestra casa universitaria.

Actuó como secretaria de actas la Abg. Marly Karina Uribe Allauca en su calidad de secretaria general, quien procede a realizar la verificación del quorum reglamentario, en la presente sesión, se contó con la participación:



Autoridades

1. Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, presidenta de la Asamblea Universitaria;
2. Dra. Marina Vilca Cáceres, vicerrectora Académica;
3. Dr. Angel Navarro Raymundo, Vicerrector de Investigación;

Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión

4. Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca;

Docentes Representantes ante la Asamblea Universitaria

Docentes Principales:

5. Dr. Alberto Coronado Matutti
6. Dr. Larios Franco, Alfredo Cesar
7. Dr. José Yudberto Vilca Ccolque
8. Dr. Edwin Augusto Vigo Sanchez
9. Dr. Luis Miguel Romero Echevarria



Docentes Asociados:

10. Dr. Jorge Luis Bringas Salvador
11. Dr. Julio Cesar Bracho Perez

Docentes Auxiliares:

12. Mg. Jesús Virgilio Luque Rivera
13. Mg. Jaime Hwer San Bartolome Montero



DELEGADOS DEL TERCIO ESTUDIANTIL

14. Hamphol Aldahir Romero Echegaray
 15. María Idme Condori
 16. Roselyn Cristina Quispe Mendoza
- (16 miembros asambleístas presentes).

ASISTENTES:

- Mg. Waldo Morales Paredes, Director General de Administración



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Acto seguido a da inicio a la presente sesión invocando a los miembros de la Asamblea Universitaria actuar con respeto.

AGENDA:

1. Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

DESPACHO:

Se hace constar que los miembros de la Asamblea Universitaria fueron debidamente citados a través de sus correos institucionales.

SECCIÓN DE INFORMES:

En la presente sesión no hay informes.

SECCIÓN DE PEDIDOS:

Luego del saludo protocolar el Dr. José Yudberto Vilca Ccolque, solicita se incluya como punto de agenda la aprobación mediante acto resolutivo de la creación de la nueva Facultad de Ciencia Administrativas año 2024 e incorporación en el Estatuto de la UNTELS.

La presidenta de AU, somete a consideración de los asambleístas la incorporación del pedido del Dr. José Yudberto Vilca Ccolque.

Asamblea Universitaria aprueba por unanimidad la incorporación como punto de agenda el pedido respecto a la aprobación mediante acto resolutivo de la creación de la nueva Facultad de Ciencia Administrativas año 2024 e incorporación en el Estatuto de la UNTELS.

ORDEN DEL DÍA:

1. Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.
2. Aprobación resolutive del acuerdo de creación de la nueva Facultad de Ciencia Administrativa año 2024 e incorporación en el estatuto de la UNTELS en proceso de modificación.

DESARROLLO: ORDEN DEL DÍA

1. Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Conforme lo establece el artículo 57° de la Ley Universitaria respecto a las atribuciones de la Asamblea Universitaria en su inciso 57.2: "Reformar los estatutos de la universidad con la aprobación de por lo menos dos tercios del número de miembros, y remitir el nuevo Estatuto a la SUNEDU."

La presidente de AU somete a consideración de los miembros asambleístas presentes el siguiente punto de agenda.

En ese sentido, los miembros asambleístas consideran que, ante la inasistencia de los miembros no es factible tratar la aprobación del Estatuto, por consiguiente, se llega al

www.untels.edu.pe

Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, subI
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

consenso que este punto sea tratado en una próxima sesión, señalan la necesidad de aplicar las sanciones correspondientes a los miembros asambleístas inasistentes que no presentaron su justificación en cumplimiento al Artículo 22º del Reglamento interno de la Asamblea Universitaria que señala: "Para efecto de justificación de inasistencias a las sesiones, se hará por anticipado o dentro de los tres días hábiles posteriores a la inasistencia, en ambos casos con documentación sustentatorios". Asimismo, conforme lo establece el Artículo 31 de referido Reglamento Interno respecto a las sanciones señala: a) Las inasistencias injustificadas: 1. "Las inasistencias injustificadas por primera vez, amonestación verbal por el presidente de la asamblea."

Al respecto los asambleístas concuerdan que, ante las inasistencias por parte de los miembros asambleístas, lo que conlleva un atraso en el procedimiento de las políticas generales de nuestra casa superior de estudios debe de darse cumplimiento a lo establecido por el Reglamento Interno de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

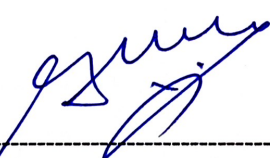
2. Aprobación resolutive del acuerdo de creación de la nueva Facultad de Ciencia Administrativa año 2024 e incorporación en el estatuto de la UNTELS en proceso de modificación.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros asambleístas, se acordó: **REMITIR** el presente punto al Vicerrectorado académico, con el fin de que emita un informe técnico académico al respecto.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las 10:30 horas, del mismo día, mes y año se suspende la presente sesión, en señal de conformidad suscriben la presente acta.




Dra. Gladys Marciolina Cruz Yupanqui
Presidenta de la Asamblea Universitaria



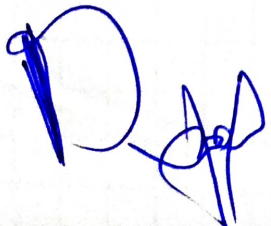

Dra. Marina Vilca Cáceres
Vicerrectora Académica




Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo
Vicerrector de Investigación




Dr. Julio César Valero Cajahuanca
Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión.

www.untels.edu.pe

Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sub
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878